



Soca, 13 de setiembre de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15/2023

Resolución No 131/2023

VISTO: que es necesario realizar informe de avance de gestión periodo mayo-agosto 2023;


RESULTANDO: que como plazo para subirlo a la página es el 20 de setiembre, se elabora en el día de la fecha;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el informe de avance de gestión elaborado por el Municipio de Soca periodo Mayo - Agosto 2023, el cual será anexado a la página de OPP.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala

Andrés Zeballos
Concejala


Anahi Moreira
Concejala


Washington Fulini
Concejala